



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 246/2016

Ciudad de México, a 19 de noviembre de 2016.

CDHDF HACE UN LLAMADO AL ESTADO MEXICANO A GARANTIZAR DERECHOS DE LA INFANCIA

- **En 2014, el 55.2% de los niños y niñas de entre 2 y 5 años de edad vivían en pobreza: UNICEF-México**
- **En México, 2.5 millones de niñas y niños menores de 18 años trabajan: ENOE**

En el marco del *Día Universal del Niño*, este 20 de noviembre, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) exhorta al Estado mexicano a ser un verdadero garante de los derechos de niñas, niños y adolescentes para su efectiva protección, ante el contexto crítico en la materia que vive el país.

De acuerdo con datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF-México), en 2014, el 55.2% de los niños y niñas de entre 2 y 5 años de edad vivían en pobreza, y 13.1% en pobreza extrema. Además, 60.5% de este grupo de población presentaba carencias en el acceso a la seguridad social y 25.8% en el acceso a la alimentación.

Asimismo, según la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013 (ENOE)*, en México, trabajan 2.5 millones de niñas, niños y adolescentes; mientras que 1 de cada 5 infantes lo hace para pagar la escuela o sus propios gastos.

A 26 años de que el Estado mexicano ratificara la *Convención sobre los Derechos del Niño* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ésta se erige como uno de los principales instrumentos de protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, reconociéndoles como personas en pleno desarrollo físico, mental y social, y con pleno derecho de expresar libremente sus opiniones.

La citada *Convención* es uno de los instrumentos internacionales de derechos humanos con el mayor número de ratificaciones por parte de las naciones del mundo, y de los pocos que contemplan los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de un sector específico de la población.

Pese a ello, aún subsiste la inequidad que pone en peligro a millones de niñas, niños y adolescentes en todo el mundo.

La CDHDF reconoce los avances que se han tenido en esta materia al promulgarse la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* y la *Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México*, que incorporan los principios de interés superior, no discriminación, participación infantil, autonomía progresiva, universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, elementos indispensables para garantizar el enfoque de derechos humanos.

Dichas leyes establecen la creación del *Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, así como de las *Procuradurías de Protección*, las cuales solicitan y atienden medidas de protección especial y restitución integral de derechos de la niñez y la adolescencia en situaciones particulares de discriminación.

Igualmente, mandatan a los Organismos Autónomos de Derechos Humanos a crear áreas especializadas para la protección efectiva, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos de la infancia.

En tal sentido, cabe destacar que este Organismo Público Autónomo tiene entre sus funciones vigilar la actuación del gobierno en la materia, impulsar el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia, defender los intereses de la infancia, recibir denuncias de violaciones a los derechos de esta población, ofrecer medios para su defensa y crear espacios plurales de participación y reflexión sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en la sociedad y sobre su relación con el Estado.

En razón de ello, la CDHDF refrenda su compromiso con los derechos de la infancia en general y especialmente en la defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia en situación de vulnerabilidad o víctimas de discriminación múltiple. En este caso se encuentran las niñas y los niños que trabajan en el espacio público en compañía de sus familias o no acompañados, quienes enfrentan múltiples riesgos que en muchas ocasiones tienen consecuencias fatales, vulnerando de manera radical su derecho a la salud e incluso a la vida.

La CDHDF acompañará los esfuerzos que se están articulando desde la Jefatura de Gobierno y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para atender esta grave situación mediante la generación de un diagnóstico integral que permita identificar las causas profundas de este problema, con la finalidad de plantear alternativas de atención integral y de restitución de derechos atendiendo en todo momento el interés superior de la infancia, bajo una lógica de atención que privilegie el

fortalecimiento de las capacidades de crianza de las familias y el tejido comunitario.

La sinergia entre autoridades, organizaciones de la sociedad civil e instancias educativas en los espacios de diálogo y análisis que se estarán convocando en breve, buscarán cristalizar una estrategia efectiva para la erradicación del trabajo infantil en la Ciudad de México que, de concretarse, será una expresión contundente del compromiso de las autoridades, de la sociedad y de este organismo autónomo con los derechos de la infancia. La CDHDF velará porque esta estrategia promueva y proteja los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en la ciudad.

www.cd hdf.org.mx